

MENDOZA, 13 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5484/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Malena GOÑI PERRONE a la cátedra "Publicidad", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Malena GOÑI PERRONE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

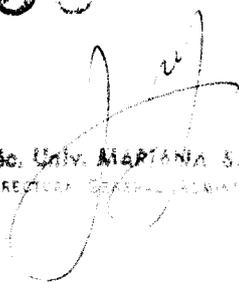
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Malena GOÑI PERRONE (Registro N° 25.275 - D.N.I. N° 39.380.657) en la cátedra "Publicidad", en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 207/16-F.A.D.

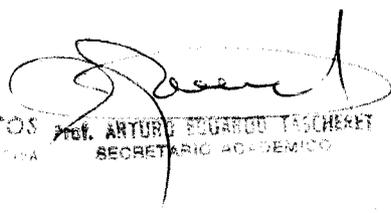
ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 653

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Prof. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA